



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA INVENTARIO

DECRETO N° 40.- /

**MAT. : AUTORIZA A DAR DE
BAJA BIENES QUE INDICA.-**

LAJA, 06 ENE. 2016

VISTOS:

- 1.- Adquisiciones efectuadas por el Municipio;
- 2.- Memo N° 2 de fecha 04.01.2016 del Director de Obras Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** a dar de baja del inventario municipal los siguientes bienes pertenecientes a la Unidad de Obras Municipales y trasládese a la bodega del pañol municipal.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	Estado
1	IMPRESORA MARCA EPSON MODELO STYLUS S/N SX 560 WD	MALO - IRRECUPERABLE
1	VENTILADOR DE PIE MARCA SOMELA AEREO 165, J40 C2 S/N 90106747	MALO - IRRECUPERABLE
1	CORCHETERA GRANDE ISOFIT CI 2000, COLOR NEGRO	MALO - IRRECUPERABLE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- SSMM ✓
- Depto. Administración y Finanzas
- Enc. Inventarios
- Dirección de Obras



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE